



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION DNAT-2023-0081  
SALTA, 17 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.400/2022

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2022-325 – relacionada a la designación de la Ing. MARÍA BELÉN PELLEGRINO – DNI 27.579.254 - en el cargo jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura “NUTRICION ANIMAL: POLIGÁSTRICOS” (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera -a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones ante la Sede Regional Metán, el 03 de octubre de 2022, en el cargo docente de referencia, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación será atendida con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

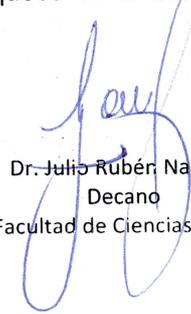
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de real toma de posesión de funciones de la Ing. **MARÍA BELÉN PELLEGRINO - DNI N° 27.579.254** - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter TEMPORARIO para la asignatura “NUTRICION ANIMAL: POLIGÁSTRICOS” (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 03 de octubre de 2022, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2022-325, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación será atendida con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Pellegrino, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales